

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989

Visto lo solicitado por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Liquidar las horas extras del personal del Archivo General del Poder Judicial, cuyas categorías a continuación se detallan, a razón de dos horas diarias y por el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1989.

Personal Administrativo y Técnico

4 Oficial Superior de 7ma.

4 Auxiliar Superior de 7ma.

12 Auxiliar Principal

6 Auxiliar Principal de 5ta.

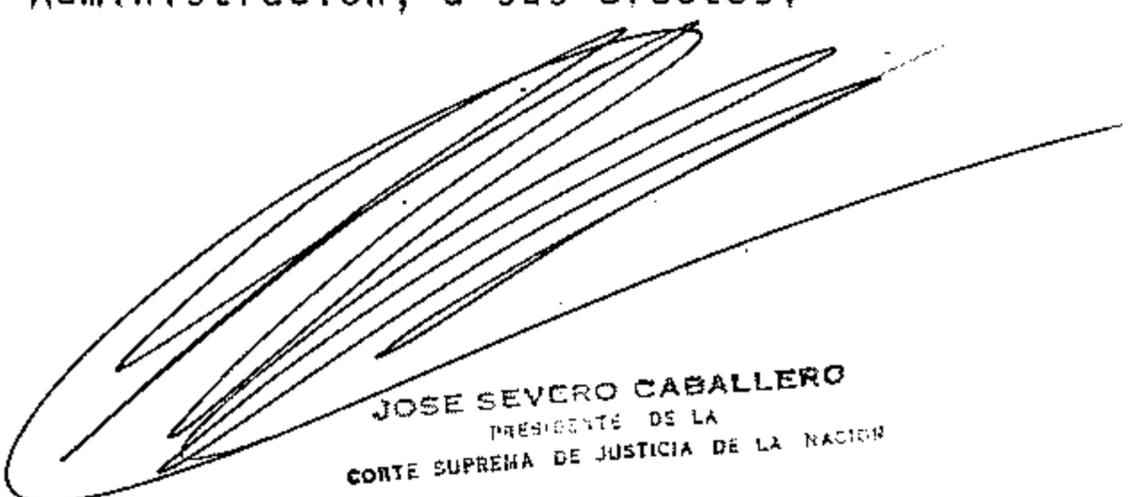
4 Auxiliar Principal de 6ta.

Personal de Servicio

5 Auxiliar Principal de 7ma.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios / para el corriente ejercicio financiero,

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION